

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 13 MAYO 1999**

**VISTO** Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. José Arturo ESTABILLO siendo las 15:40 horas del día 12 de Mayo de 1999, se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

**CONSIDERANDO**

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidenta 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legisladora Marcela OYARZUN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el señor Vcepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia.

Que corresponde que el señor Legislador Marcelo FIGUEROA en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO Nº 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-A PARTIR** de las 15:40 horas del día 12 de Mayo de 1999, queda a cargo de la Presidencia Poder Legislativo el señor Legislador Marcelo FIGUEROA, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1

**ARTICULO 2º.-Regístrese.** Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 153 /99.-**